



Donación de Predios a favor de Municipio Secretaría del Ayuntamiento

Codigo	TR-310-010	Fecha elaboración	26/10/2018
Revisión	2	Fecha modificación	04/01/2021

¿Es un trámite o servicio?	Trámite
----------------------------	---------

Descripción del trámite o servicio
El Municipio recibe predios en calidad de donación.

Medio de Presentación	Escrito libre
-----------------------	---------------

Trámite en línea	No
------------------	----

Datos Requeridos para el trámite
- Justificación. - Datos del propietario

Documentos requeridos para llevar acabo el trámite o servicio

Presentar:

- Escrito libre dirigido al Lic. Samuel Cárdenas Palacios, Secretario del Ayuntamiento, en el cual se indique el trámite que se promueve o la autorización que se solicita y que contenga:
 - * Domicilio para oír y recibir notificaciones en este Municipio,
 - * Persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones en su nombre y representación,
 - * Número telefónico local y correo electrónico de contacto.
- Identificación oficial del solicitante(s),
- Copia certificada que acredite la propiedad de las áreas a donar
- Acreditar la personalidad jurídica del/de la solicitante, en caso de representar a alguna persona física o moral presentar original y copia certificada del poder que acredite las facultades para realizar dicho acto.
- Certificado de Libertad de Gravamen y avalúo comercial

Plazo maximo de Respuesta	30 días naturales	Vigencia	No Aplica
---------------------------	-------------------	----------	-----------

Plazo apercibimiento	3 días hábiles	Tipo de ficta	Negativa
----------------------	----------------	---------------	----------

Documento que recibe el ciudadano	Acuerdo de Cabildo
-----------------------------------	--------------------

Información que se deberá conservar para acreditación	Acuerdo de Cabildo
---	--------------------

Horario de atención	Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30hrs
---------------------	-------------------------------------

¿Qué costo tiene?
No tiene costo para el promovente.

En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma
No Aplica

Criterios de Resolución
- Aprobación positivo de Comisión - Opinión técnica de la Secretaria de Administración - Aprobación positiva de Cabildo.

Fundamento Juridico
Con fundamento en los artículos 2394, 2398, 2399, 2400, 2401 del Código Civil vigente para el estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga", el 21 de octubre de 2009; artículos 3, 13, 16, 17, 84 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro, publicado el 27 de febrero de 2009.

Dependencia que lleva a cabo el Trámite o Servicio		Dirección de Asuntos de Cabildo, adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento	
Responsable del trámite		¿En donde se realiza el trámite o servicio?	
Nombre del Responsable: Lic. María Elena Sánchez Trejo Cargo: Directora de Asuntos de Cabildo Adscripción: Secretaría del Ayuntamiento Correo Electrónico: marialenasancheztrejo@gmail.com Domicilio: Centro de Atención Municipal (CAM) Calle Ex Hacienda El Cerrito No. 100 Teléfono: 2 09 60 00 Ext. 2045		Secretaría del Ayuntamiento, Edificio 4 del Centro de Atención Municipal (CAM), ubicado en la Calle Ex Hacienda El Cerrito No. 100, Col. El Pueblito, Corregidora. C.P. 76900	
Quejas y Denuncias		Inconformidad respecto al trámite	
Dirección de Responsabilidades Administrativas Licenciada Ana Victoria Martínez Pérez Titular de la Unidad Investigadora Licenciada Mariana Báez Calderón Titular de la Unidad de Contraloría Social Secretaría de Control y Evaluación de Corregidora, Querétaro. Correo: marianabaez.oiccorregidora@gmail.com Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro. Teléfono: 2096000 ext 3014 y 2062		Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora, Qro. Arq. Jorge Salvador Avendaño Meléndez Comisionado de Mejora Regulatoria Dirección de Atención Ciudadana adscrita a la Jefatura de Gabinete Correo Electrónico: mejora.regulatoria.corregidora@gmail.com Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro. Teléfono: 2096000 ext 8045	